I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN
****

DECRETO ALCALDICIO Nº 4644 /

Quillón, 04 AGO 2023

VISTOS:

- El Protocolo "Contraindicaciones en procedimientos específicos de rehabilitación kinésica y prevención de eventos adversos" del CESFAM Dr. Alberto Gyhra Soto Quillón.
- El decreto Alcaldicio N° 3.519, de fecha 25/11/2020, que Nombra en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- Decreto Nº 2.287 de fecha 29/06/2021 que ratifica en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- Decreto N° 2.288, de fecha 29/06/2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador municipal y a quien los subrogue
- El decreto Alcaldicio N° 1249 de fecha 12 de Marzo del 2020, que modifica subrogancia de Secretaría Municipal.
- El decreto Alcaldicio N° 1099 de fecha 04/03/2020, que aprueba el Reglamento de organización y funciones del Departamento de salud municipal Quillón.
- El decreto Alcaldicio N°1100 de fecha 04/03/2020, que aprueba reglamento comunal de atención primaria de salud municipal Quillón.
- La Ley Nº 19.378/95, sobre estatuto de atención primaria de salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- La Ley Nº 18.883/89, estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 6.744 de fecha 15 de Diciembre del 2022, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2023 del Departamento de Salud.
- El decreto Alcaldicio Nº 2.286, de fecha 29 de junio del 2021, que nombra como Alcalde de la I. municipalidad de Quillón al Sr. Miguel Alfonso Peña Jara.
- La Ley Nº 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES,** de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE, "El Protocolo de contraindicaciones específicos de rehabilitación kinésica y prevención de eventos adversos del CESFAM DR. ALBERTO GYHRA SOTO de la comuna de Quillón".**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

MIGUEL PEÑA JARA
A L C A L D E

JAS/JOP/SVV/jsb.
03.08.2023

DISTRIBUCIÓN

- Archivo Secretaria Municipal Quillón.
- Archivo Depto. de Salud Municipal Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas del Desamu.
- Archivo Dirección CESFAM

MEMO. INT.: Nº 20/

Quillón, 27 de julio de 2023.

DE: SRA. ANDREA PALAVECINO MIRANDA.
DIRECTORA CESFAM DR. ALBERTO GYHRA SOTO.

A: EQUIPO SALA DE REHABILITACIÓN
CESFAM DR. ALBERTO GYHRA SOTO, QUILLÓN.

Junto con saludar, informo que se aprueba, a partir del mes de julio del 2023, la 1° versión del **PROTOCOLO DE CONTRAINDICACIONES EN PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS DE REHABILITACIÓN KINÉSICA Y PREVENCIÓN DE EVENTOS ADVERSOS DEL CESFAM DR. ALBERTO GYHRA SOTO** dando cumplimiento a la característica APK 1.3, con la finalidad de resguardar la seguridad de la atención en la aplicación de rehabilitación kinésica.

Sin más que informar, atentamente,

DEPTO. DE SALUD QUILLÓN
DIRECCIÓN

SRA. ANDREA PALAVECINO MIRANDA
DIRECTORA CESFAM ALBERTO GYHRA SOTO
QUILLÓN

APM/jla
Distribución:

- La indicada.
- Archivo Dirección.
- Oficina de Calidad y Seguridad del paciente.
- Sala de Rehabilitación.

PROTOCOLO DE CONTRAINDICACIONES EN PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS DE REHABILITACIÓN KINÉSICA Y PREVENCIÓN DE EVENTOS ADVERSOS DEL CESFAM DR. ALBERTO GYHRA SOTO

Elaborado Por:	Revisado Por:	Aprobado Por:
Francisco Muñoz Lagos Fonoaudiólogo [redacted] Fgo. Francisco Muñoz L. RUT: [redacted] CESFAM Dr. Alberto Gyhra Soto	Eng. Jéssica Leal A. Rut: [redacted] Referente de Calidad y Seguridad del Paciente CESFAM Dr. Alberto Gyhra Soto Klga. Joselyn Jara V. Rut: [redacted] Encargada de la sala de Rehabilitación CESFAM Dr. Alberto Gyhra Soto	Mat. Andrea Palavecino M. Rut: [redacted] Directora CESFAM Dr. Alberto Gyhra Soto
Fecha: Julio 2023	**Fecha:** Julio 2023	**Fecha:** Julio 2023

ÍNDICE

1. OBJETIVO 3
2. ALCANCE 3
3. RESPONSABLE DE LA APLICACIÓN 3
4. REFERENCIAS 3
5. DEFINICIONES O GLOSARIO 4
6. DESARROLLO 5
7. DISTRIBUCIÓN 12
8. RESPONSABILIDAD DEL ENCARGADO 12
9. REGISTROS 12
10. TABLA DE MODIFICACIONES 12
11. ANEXOS 13

1. OBJETIVO

- Asegurar la integridad física de los usuarios que requieran rehabilitación kinésica en el CESFAM Dr. Alberto Gyhra Soto, para así prevenir la ocurrencia de eventos adversos asociados a la atención.
- Describir los procedimientos kinésicos que se realizan en la sala de rehabilitación e identificar las contraindicaciones según procedimientos específicos.

2. ALCANCE

- Este protocolo de atención será aplicado a todos los usuarios que acuden a la sala de rehabilitación para ser atendidos por kinesiólogo/a.
- Este procedimiento será aplicado a todos los usuarios, que acuden con orden de interconsulta interna, a la sala de rehabilitación del CESFAM Dr. Alberto Gyhra Soto o por derivaciones con interconsulta del CAE para (ACV / Parkinson) y/o continuidad de tratamiento enviado desde el Hospital Clínico Herminda Martin o del Hospital Comunitario de Bulnes por diferentes profesionales como Neurólogos, Fisiatras o kinesiólogos, para ser atendidos por kinesiólogo de la sala de rehabilitación.
- Se excluyen aquellos usuarios que ingresan a talleres grupales en sala de rehabilitación kinésica.

3. RESPONSABLE DE LA APLICACIÓN

- Administrativo de SOME
- Kinesiólogos de la sala de rehabilitación.

4. REFERENCIAS

- Normas de eventos adversos unidad de kinesiterapia Hospital Dr. Mauricio Heyermann.

- Ministerio de Sanidad y Consumo Secretaría General de Sanidad Agencia de Calidad del Sistema Nacional de Salud, Joaquim Bañeres, Elisa Cavero, Lidia López, Carola Orrego, Rosa Suñol.
- Morse JM, Enhancing the safety of hospitalization by reducing patient falls.
- Normas de Bioseguridad para el paciente ingresado en Clínica Las Condes.

5. DEFINICIONES O GLOSARIO

- **Evento adverso:** Hecho inesperado que causa daño o lesión y está asociado al proceso asistencial y no a la condición o enfermedad preexistente del paciente, el que puede o no ser evitable.
- **Intervención Kinésica:** es cualquier procedimiento llevado a cabo por un profesional debidamente acreditado con el título profesional de Kinesiólogo emitido por una universidad reconocida por el Estado de Chile.
- **Rehabilitación kinésica:** se entiende como el conjunto de procedimientos y acciones realizadas por un kinesiólogo al paciente, utilizado como apoyo y complemento en el tratamiento de patologías musculoesqueléticas y en todas aquellas donde esté afectada la funcionalidad y desempeño dentro de su comunidad, tanto en niños como en adultos.
- **Procedimientos:** estos procedimientos incluyen, ejercicios terapéuticos como maniobras manuales, movilizaciones activas, pasivas, resistidas, y movilización de tejido blando; entrenamiento en cicloergómetro y treadmill; fortalecimiento muscular con bandas de resistencia elástica de graduación progresiva, trabajo con balones terapéuticos de distintos diámetros, entrenamiento de equilibrio por medio de técnicas de estimulación de la propiocepción y exterocepción, sistema vestibular, visual y sensoriomotriz. Además, el tratamiento kinésico puede incluir como técnicas paliativas para el dolor elementos de fisioterapia como TENS, US, termoterapia superficial (IR), crioterapia, dependiendo de la implementación de cada establecimiento.
- **Contraindicación para Kinesioterapia (rehabilitación kinésica):** es un factor que incrementa los riesgos involucrados al realizar un procedimiento Kinésico tanto en pacientes pediátricos como en adultos, las cuales pueden ser absolutas o relativas, tomando en cuenta el grado de riesgo y el criterio clínico kinésico.

- **Modalidad Termoterapéutica:** utilización terapéutica del calor (superficial/profundo) y frio.
- **Ultrasonido:** Tipo de calor profundo aplicado en forma continua o pulsátil a través de un cabezal.
- **Crioterapia:** Utilización de frío local para disminuir procesos inflamatorios músculo esquelético y manejo del dolor.
- **TENS:** Estimulación eléctrica transcutánea.
- **CESFAM:** Centro de salud familiar.
- **HCHM:** Hospital Clínico Herminda Martin.
- **HCB:** Hospital Comunitario de Bulnes.
- **IPD:** Informe de Proceso Diagnostico.
- **EKF:** Evaluación kinésica funcional.
- **CIA:** Contraindicaciones absolutas.
- **CIR:** Contraindicaciones relativas.
- **CAE:** Centro de atención de especialidades.
- **ACV:** Ataque cerebro vascular
- **US:** Ultrasonido.
- **FCSE:** Ficha clínica de soporte electrónico.
- **SOME:** Servicio de orientación médica estadística.
- **CHC:** Compresa húmeda caliente.
- **BP:** Baños de parafina

6. DESARROLLO

6.1.- Inicio del Procedimiento:

Se inicia con el ingreso del usuario que esté en condiciones de comenzar un proceso de rehabilitación kinésica y que es derivado por médico con orden de interconsulta interna desde el CESFAM Dr. Alberto Gyhra Soto y/o procedente del CAE, HCHM y HCB con IPD.

En caso de los pacientes derivados del CESFAM, la indicación de Kinesioterapia deberá estar registrada en FCSE a través de interconsulta, luego, en la encargada de digitar las interconsultas, imprime las del día y entrega a la Kinesióloga reguladora de interconsultas, quien verifica pertinencia de éstas y las clasifica para ingreso al módulo de lista de espera a cargo de la digitadora de SOME.
Una vez que están digitadas las interconsultas, se distribuyen a cada SOME correspondiente.

6.2 Desarrollo del Procedimiento:

Antes de cualquier atención, el kinesiólogo tratante se encargará de verificar las condiciones del medio ambiente de trabajo tales como; ventilación, temperatura, privacidad, orden, limpieza del lugar, que permitan un trabajo seguro de rehabilitación kinésica.

6.2.1.- Ingreso con kinesiólogo:

Cuando un usuario asista por primera vez a la Sala de Rehabilitación para atención con Kinesiólogo, éste realizará el ingreso a través del formulario "Evaluación ingreso RBC" (anexo 1) se determinarán los procedimientos kinésicos y los objetivos del tratamiento a realizar según las condiciones del usuario, el cual se registra en el "plan de tratamiento integral" que debe ser firmado por el usuario. De acuerdo a la evaluación anterior, se deberá aplicar la pauta "Evaluación de contraindicaciones para prevención de eventos adversos previo a la rehabilitación kinésica" quedando consignada en FCSE, siempre y cuando exista alguna contraindicación (Anexo 2); esta NO se anexa.
Esta pauta consta de:

- **Evaluación de contraindicaciones para el uso de elementos de Fisioterapia (Parte I):**

Los procedimientos de fisioterapia que se realizan en la sala de rehabilitación se harán según la evaluación realizada en la primera atención por kinesiólogo. La pauta se

aplicará a usuarios que necesiten fisioterapia según primera evaluación, se podrán utilizar solo los elementos de fisioterapia que no presenten contraindicaciones absolutas para el usuario, informando al usuario y registrando en FCSE en detalle los motivos.

En caso de usar elementos que cuenten con contraindicaciones relativas, deberá quedar establecido en el plan consensuado con el usuario durante su Ingreso a la sala de rehabilitación; el usuario, debidamente informado, deberá aceptar el uso de estos elementos de Fisioterapia.

- **Evaluación de contraindicaciones para la realización de ejercicio terapéutico (Parte II):**

Se aplicará esta parte de la pauta a todos los usuarios que asistan a atención con kinesiólogo en Sala de Rehabilitación. En caso de que el usuario presente alguna de las contraindicaciones absolutas no realizará la rehabilitación kinésica, en caso de presentar alguna contraindicación relativa será reevaluado en la siguiente atención.

- **Evaluación de contraindicaciones para la realización de procedimientos manuales (Parte III):**

La pauta se aplicará a usuarios que necesiten procedimientos manuales según primera evaluación. En caso de que el paciente presente alguna de las contraindicaciones no se le realizará procedimientos manuales; si no presenta alguna contraindicación relativa el usuario, debidamente informado, deberá aceptar el uso de estos procedimientos manuales mediante plan consensuado de tratamiento.

6.2.2.- Medidas de prevención de eventos adversos relacionados con la rehabilitación kinésica.

Para la prevención de eventos adversos relacionados con la rehabilitación kinésica se aplicarán las siguientes medidas:

a) Medidas de prevención Relacionadas con la infraestructura, materiales y equipo:

- Espacio de trabajo y entrenamiento del usuario, libre y ordenado que permita el desplazamiento del profesional y el paciente.
- Piso limpio y seco.
- Equipos y herramientas de trabajo en buenas condiciones.
- Camillas estables, en buenas condiciones y con escabel.
- Privacidad en el retiro de las prendas de vestir.

b) Medidas de prevención Relacionado con el usuario:

- Tomar en consideración las contraindicaciones absolutas y relativas en la aplicación de elementos de fisioterapia, ejercicio terapéutico y procedimientos manuales. Para esto se aplicará la pauta "Evaluación de contraindicaciones para prevención de eventos adversos previo a la rehabilitación kinésica". (Anexo 2).
- Según condiciones del usuario se resguardará un posicionamiento seguro en camillas, colchonetas, sillas, balones, escalera y bicicleta.
- Uso de Cronómetro para el tiempo de aplicación de elementos térmicos de fisioterapia.
- Considerando la seguridad del usuario como uno de los pilares primordiales de cualquier programa de rehabilitación, se hace fundamental contar con una pauta de prevención de riesgo de caídas, cuyo fin sea prevenir la ocurrencia de caídas en usuarios ingresados a éste; controlando los factores de riesgo, tanto dependientes de la infraestructura como de acciones seguras que condicionen dichas caídas; por lo que se realizará la aplicación de la **"Escala de valoración del riesgo de caídas de DOWNTON"** (anexo 3). Dicha pauta se aplicará en la primera atención con kinesiólogo (ingreso) a todos los pacientes mayores de 65 años, debido a la mayor incidencia de caídas en este grupo etario. Según los resultados de la determinación del riesgo se clasificarán en:

PUNTAJE	RIESGO
0	Mínimo
1-3	Bajo
4-7	Medio
8 o más	Alto

Se deberá reformular la evaluación si el kinesiólogo tratante estima que las condiciones han cambiado de manera significativa durante el periodo del tratamiento del usuario.

- Debe venir acompañado (si tiene valoración media o alta).
- Considerar el uso de bastón u otra ayuda técnica según necesidad.
- Deberá recibir atención personalizada.
- Se verificará cumplimiento de los "Requisitos Previos a asistir a Kinesiólogo en Sala de Rehabilitación" (Anexo 4).

Estas medidas se verificarán en forma verbal al inicio de cada sesión y serán reforzadas por el kinesiólogo cada vez que el usuario asista, quedando registrado en la FCSE **si cumple o no cumple con los requisitos previos para una realización de rehabilitación.**

6.2.3.- Contraindicaciones y prevención de afectos adversos para la ejecución de los procedimientos de fisioterapia, ejercicios terapéuticos y procedimientos manuales.

FISIOTERAPIA		
	Contraindicaciones	**Medidas de prevención de eventos adversos**
Aplicación de Electro analgesia (TENS)	**Absolutas:** uso de marcapasos, zona de heridas recientes, zona cardiaca o seno carotideo, TVP, varices, denervación de musculatura. **Relativas:** Embarazo, diabéticos, alteración de la sensibilidad, temor a la electroterapia.	Aplicación al ingreso de pauta "EVALUACIÓN DE CONTRAINDICACIONES PARA PREVENCION DE EVENTOS ADVERSOS PREVIO A LA REHABILITACIÓN KINÉSICA" Prevención quemaduras por efecto punta: consulta cada 5 minutos al paciente sobre sensación frente a la aplicación del TENS.

Aplicación de Termoterapia superficial (CHC).	**Absolutas:** zona con varices, heridas recientes. **Relativas:** proceso inflamatorio agudo, diabéticos, alteración de la sensibilidad.	Aplicación al ingreso de pauta "EVALUACIÓN DE CONTRAINDICACIONES PARA PREVENCION DE EVENTOS ADVERSOS PREVIO A LA REHABILITACIÓN KINÉSICA" Prevención quemaduras: consulta cada 5 minutos al paciente sobre sensación frente a la aplicación de calor, e inspección de la piel en caso que paciente indique sensación quemante.
Aplicación de Ultrasonido	**Absolutas:** heridas recientes, varices, niños, embarazo. **Relativas:** cáncer, alteración de la sensibilidad, diabéticos.	Aplicación al ingreso de pauta "EVALUACIÓN DE CONTRAINDICACIONES PARA PREVENCION DE EVENTOS ADVERSOS PREVIO A LA REHABILITACIÓN KINÉSICA" Prevención efecto de cavitación inestable: no utilizar ultrasonido de manera detenida sobre el tejido a tratar.
Crioterapia	**Absolutas:** heridas recientes. **Relativas:** diabéticos, alteración de la sensibilidad, zona con varices.	Aplicación al ingreso de pauta "EVALUACIÓN DE CONTRAINDICACIONES PARA PREVENCION DE EVENTOS ADVERSOS PREVIO A LA REHABILITACIÓN KINÉSICA" Prevención quemaduras: consulta periódica cada 5 minutos al paciente sobre sensación frente a la aplicación de frio, e inspección de la piel en caso que paciente indique sensación quemante o dolorosa.
Ejercicio Terapéutico		
	Contraindicaciones	**Medidas de prevención de eventos adversos**
Ejercicio terapéutico	**Absolutas:** fracturas recientes, pseudoartrosis, Inestabilidad hemodinámica, procesos neoplásicos en huesos de carga, caquexia, caquexia, angina inestable, incumplimiento de requisitos de preparación del paciente (anexo). **Relativas:** Dolor agudo incapacitante (EVA) o crónico reagudizado, procesos inflamatorios agudos, crisis respiratorias obstructivas.	Revisión de antecedentes en ficha clínica y anamnesis. Aplicación al ingreso de pauta "EVALUACIÓN DE CONTRAINDICACIONES PARA PREVENCION DE EVENTOS ADVERSOS PREVIO A LA REHABILITACIÓN KINÉSICA" (anexo 2). Medidas de prevención Relacionado a infraestructura, materiales y equipo. Medidas de prevención Relacionado con el paciente: Aplicación De pauta de evaluación de riesgo de caída en pacientes mayores de 65 años
Procedimientos manuales		
	Contraindicaciones	**Medidas de prevención de eventos adversos**

Procedimientos manuales	**Absolutas** - Zona de heridas recientes. - Zona de varices - Proceso infeccioso agudo - Zona de trauma reciente. **Relativas:** - Embarazo - Intolerancia - Alteración de sensibilidad. - Cáncer	Revisión de antecedentes en ficha clínica y anamnesis. Aplicación al ingreso de pauta "EVALUACIÓN DE CONTRAINDICACIONES PARA PREVENCION DE EVENTOS ADVERSOS PREVIO A LA REHABILITACIÓN KINÉSICA" (anexo 2).

6.2.4.- Probables eventos adversos

- El usuario sufre daños por quemaduras
- El usuario sufre caída sin lesión en la sala de rehabilitación (camilla, bicicleta, escalera, etc).

6.2.5.- Probable evento centinela

- Usuario sufre caída con lesión grave.

6.3.- Término del Procedimiento:

- Se registrará la evaluación en FCSE el resultado de las pautas aplicadas en caso de existir contraindicación para el uso de algún elemento de Fisioterapia, ejercicio terapéutico o procedimiento manual y se dejará consignado el registro de la valoración del riesgo de caídas.
- En la situación que se hubiese presentado durante la rehabilitación física algún evento adverso o centinela éste se registrará en el FCSE y se avisará a médico de turno si así lo amerita, posteriormente se realiza notificación en formulario General de notificación de eventos adversos o centinela del CESFAM Dr. Alberto Gyhra Soto.

7. DISTRIBUCIÓN

- Dirección.
- Oficina de Calidad y Seguridad del Paciente.
- Sala de Rehabilitación.

8. RESPONSABILIDAD DEL ENCARGADO

Encargada de la sala de rehabilitación debe velar por el cumplimiento del protocolo.

9. REGISTROS

- FCSE
- Formulario de notificación de evento adverso, si corresponde.

10. TABLA DE MODIFICACIONES

Edición N°	Motivo del Cambio	Fecha Aprobación

11. ANEXOS

ANEXO 1: FORMULARIO "Evaluación ingreso RBC"

ANTECEDENTES PERSONALES

Nombre	:		RUT	:	
F. Nacimiento	:		Edad	:	
Dirección	:		Sector	:	
Teléfono 1	:		Teléfono 2	:	

EVALUACIÓN DE INGRESO

Presión arterial			Peso			
Observación / Inspección						
Tejido blando						
ROM	**Activo**	**Izquierdo**	**Derecho**	**Pasivo**	**Izquierdo**	**Derecho**
	Flexión			Flexión		
	Extensión			Extensión		
	Abducción			Abducción		
	Aducción			Aducción		
	Rot. Interna			Rot. Interna		
	Rot. Externa			Rot. Externa		
	Inclinación			Inclinación		
Fuerza Muscular		**Izquierdo**	**Derecho**		**Izquierdo**	**Derecho**
	Flexores			Rot. Internos		
	Extensores			Rot. Externos		
	Abductores			Inclinadores		
	Aductores			Prensión		

Evaluación Antropométrica		**Izquierdo**					**Derecho**				
	Segmento										
	Segmento										
Destreza Motora Prehensiones	Agarre Cilíndrico										
	Agarre Esférico										
	Pinzas Finas										
Función Estabilizadora	Muy mala	Mala	Regular	Buena	Muy buena						
Ayudas Técnicas	Bastón	Andador	Andador paseo	S. de ruedas	Cojín AE						
	Lentes	Audífono	Ortesis:	Otras:							
Dolor	EVA Pasivo	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	EVA Activo	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	Tipo de dolor						Zona				
	Aumento						Disminución				
	Fármacos										
Sensibilidad	Conservada	Alterada	Tipo, zona o segmento:								
Pruebas Especiales	Prueba		Resultado								
Equilibrio	Estático:	Izquierdo	Derecho								
	Dinámico:	1. 2.	Promedio								
Marcha											
Pruebas Funcionales											

Plan de intervención

Sesiones	Individual		Grupal		Total	
Objetivos	1. 2.					

	3.

PLAN DE TRATAMIENTO INTEGRAL

OBJETIVOS DE TRATAMIENTO

Motores

	Mejorar control postural en sedente/bípedo
	Optimizar rangos articulares
	Conservar o aumentar fuerza muscular
	Lograr control de tronco sedente/bípedo
	Reeducar marcha
	Disminuir riesgo de caída
	Disminuir dolor
	Mejorar motricidad fina de MMSS
	Activar musculatura estabilizadora

Comunicativos y de Alimentación

	Instaurar método de comunicación aumentativo o alternativo
	Comunicar necesidades básicas en modalidad oral
	Mejorar la comprensión del lenguaje oral
	Mejorar parámetros de lectoescritura
	Acondicionamiento de órganos fonoarticulatorios
	Mejorar inteligibilidad del habla
	Mejorar parámetros de voz
	Reeducar en funciones estomatognáticas
	Alimentación vía oral de forma segura y eficaz con consistencia

Neuropsicológicos – familiares

	Mejorar estado anímico
	Favorecer vinculación familiar
	Incrementar desempeño cognitivo
	Disminuir sobrecarga / brindar apoyo al cuidador
	Fomentar autoconcepto positivo

Observaciones: _____

_____

AVD y posicionamiento

	Prevenir posturas viciosas
	Mejorar funcionalidad de miembros superiores
	Favorecer procesos cognitivos básicos
	Favorecer independencia en las AVD
	Educar a la familia para manejo del paciente y uso de órtesis, ayudas técnicas y/o adaptaciones en el hogar
	Lograr inclusión social/laboral/escolar
	Favorecer independencia en las transferencias

DURACIÓN DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN DEL PLAN

Fecha inicio: _____

Fecha de término: _____

Derivación Hospital: _____

Profesional	FLGO	KLGO	TO
N° sesiones			

Sesiones al alta	

RELATIVO A CONTEXTO DE PANDEMIA (COVID-19)

- ¿Cuenta con pase de movilidad? Si:__ // No:__
- Ha presentado síntomas en últimos 7 días: Si:__ // No:__
- Asume los factores de riesgo presentes en el contexto de pandemia: Si:__ // No:__

PLAN CONCENSUADO

Yo_____, RUN:_____, estoy de acuerdo con iniciar sesiones con Equipo de Rehabilitación y estoy de acuerdo con los objetivos de hemos establecido para la intervención, además tomo conciencia que debo participar en las terapias programadas, en caso de no poder asistir me comprometo en avisar oportunamente por teléfono.

_____ Firma Profesional

_____ Firma usuario

OTRAS NECESIDADES

_____

CONTRAINDICACIONES RELATIVAS Y ABSOLUTAS PARA LA REALIZACION DE EJERCICIO FISICO EN SALA DE REHABILITACION CESFAM DR. ALBERTO GYRA SOTO

		INGRESO		SESIONES									
		SI	NO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
USUARIO ASISTE CON ROPA Y CALZADO CÓMODO													
USUARIO ASISTE CON AATT (si corresponde)													
USUARIO CON RIESGO DE CAÍDAS ASISTE CON ACOMPAÑANTE													
USUARIO QUE ASISTE A REHABILITACIÓN, NO TIENE SINTOMATOLOGÍA DE OTRAS ENFERMEDADES (MAREOS, FIEBRE, VÓMITOS, DIFICULTAD PARA RESPIRAR)													
USUARIO NO POSEE CONTRAINDICACIONES PARA REALIZACIÓN DE REHABILITACIÓN INTEGRAL	Masoterapia												
	Electroterapia												

Masoterapia	Heridas gran tamaño, heridas abiertas, quemaduras extensivas
Electroterapia	Marcapasos, tromboflebitis aguda, región craneal en EPI, procesos oncológicos, endoprótesis, osteosíntesis, procesos febriles agudos, embarazadas, zonas anestésicas cutáneas, enfermedades mentales, enfermedades crónicas descompensadas.

ANEXO 2: PAUTA "EVALUACION DE CONTRAINDICACIONES PARA PREVENCION DE EVENTOS ADVERSOS PREVIO A LA REHABILITACION KINESICA"

PARTE I "FISIOTERAPIA"

TENS	
Contraindicaciones	Permitido SI/NO
Absolutas:	
Marcapasos	
Zona de heridas recientes	
Zona cardiaca o seno carotideo	
Trombosis venosa profunda	
Varices	
Denervación de musculatura	
Relativas:	
Embarazo	
Diabetes	
Alteración de sensibilidad	
Temor a la electroterapia	
USO: SI/NO	

TERMOTERAPIA SUPERFICIAL (CHC-BP)	
Contraindicaciones	Permitido SI/NO
Absolutas:	
Zona de varices	
Heridas recientes	
Relativas:	
Proceso inflamatorio agudo	
Diabetes Mellitus	
Alteración de sensibilidad	
USO: SI/NO	

CRIOTERAPIA	
Contraindicaciones	Permitido SI/NO
Absolutas:	
Zona de heridas recientes	
Relativas:	
Diabetes	
Alteración de sensibilidad	
Zona de varices	
USO: SI/NO	

Parte II "Ejercicio Terapéutico"

EJERCICIO TERAPEUTICO	
Contraindicaciones	Permitido SI/NO
Absolutas	
Fracturas recientes	
Pseudoartrosis	
Inestabilidad hemodinámica	
Procesos neoplásicos en hueso	
Caquexia	
Angina inestable	
Relativas:	
Dolor agudo incapacitante (EVA) o crónico reagudizado	
Procesos inflamatorios agudos	
Crisis respiratorias	
Uso SI/NO	

Parte III "Procedimientos Manuales"

TERAPIA MANUAL	
Contraindicaciones	Permitido SI/NO
Absolutas:	
Zona de heridas recientes	
Zona de varices	
Proceso infeccioso agudo	
Zona de trauma reciente	
Relativas	
Embarazo	
Intolerancia	
Alteración de sensibilidad	
Cáncer	
USO: SI/NO	

ANEXO 3: PAUTA "ESCALA DE VALORACIÓN DEL RIESGO DE CAÍDAS DE DOWNTON"

Caídas previas	NO	0
	SI	1
Medicamentos	Ninguno	0
	Tranquilizantes-sedantes	1
	Diuréticos	1
	Hipotensores	1
	Antiparkinsonianos	1
	Antidepresivos	1
	Otros medicamentos*	1
Deficiencias sensoriales	Ninguna	0
	Alteraciones visuales	1
	Alteraciones auditivas	1
	Extremidades	1
Estado mental	Buena orientación	0
	Confusión	1
Deambulación	Normal	0
	Segura con ayuda	1
	Insegura con ayuda/sin ayuda	1
	Imposible	1

* Según los criterios STOPP/START otros fármacos que incrementan el riesgo de caídas serían: opiáceos, neurolépticos, antihistamínicos sedantes o de primera generación.
Si la puntuación en la **escala de Downton es menor o igual de 2** se considera que el paciente norequiere cuidados específicos relacionados con el riesgo de caídas. Se proporcionan mediante técnicas de EpS las medidas generales de promoción de la salud de personas mayores sobre actividad física, prescripción de ejercicio y adecuación del entorno para mejorar su seguridad. Se reevaluará cuando se produzca cualquier cambio en su estado físico o mental.

ANEXO 4: REQUISITOS PREVIOS PARA ASISTIR A SESIÓN KINÉSICA EN SALA DE REHABILITACIÓN

REQUISITO
1. Tomarse los medicamentos.
2. Tomar desayuno o almorzar según corresponda.
3. No acudir con síntomas de enfermedad como: mareo, fiebre, vómito, diarrea, dificultad para respirar, etc.
4. Usar ropa holgada y zapato bajo (idealmente zapatilla y buzo).